

## Tortura anunciada

Escrito por Fuente indicada en la materia

Domingo, 14 de Marzo de 2010 12:59 - Actualizado Domingo, 14 de Marzo de 2010 13:06

---

### Por ALINA FERNANDEZ REVUELTA

Hace unos días, el diario oficial Granma argumentó por qué las autoridades cubanas van a permitir la muerte del disidente cubano Guillermo Fariñas. Al férreo gobierno de la isla no le parece adecuado alimentarlo a la fuerza: ``Existen principios bioéticos que obligan al médico a respetar la decisión de una persona que ha decidido iniciar una huelga de hambre" y añade que son las autoridades norteamericanas las que violan los derechos de los huelguistas detenidos en las cárceles de Guantánamo, Abu Ghraib y Bagram, cuando los fuerzan a ingerir alimentos.

Olvidan el detalle de que Guillermo Fariñas, para empezar, no está preso y que está ejerciendo este derecho a la autofagia desde su propia casa. Omite el periodista añadir que lo hace en homenaje a Orlando Zapata Tamayo, quien demoró 83 días en morirse, por reclamar condiciones de cárcel acordes a su condición de ser humano. Ni siquiera las que entendemos en el mundo libre como condiciones de trato normales en una situación de privación de libertad. No, no.

De acuerdo a su ex compañero de la prisión de Guanajay, Omar Pernet, uno de los ``tratamientos" habituales que sufrían él y Orlando era el de transitar por un pasillo que iba desde la celda a otra estancia. A todo lo largo de ese pasillo había 14 soldados apostados, que los iban golpeando en la cabeza, el estómago, las piernas y la espalda a medida que avanzaban. Golpes por todos lados, propinados por 14 pares de brazos empuñando armas. Golpizas sistemáticas; una tortura cotidiana más odiosa y ruin todavía por cuanto los presos la esperaban cada día. Una tortura anunciada. En manos de tus propios compatriotas, por cuya libertad y derechos estás, tú mismo, preso. Es difícil de imaginar pero es una de las prácticas usuales en las cárceles ideológicas cubanas.

Por decir lo menos, hay una diferencia elemental entre Cuba y otros muchos países y es que allá, nada protege al individuo contra el Estado. Ninguna institución defiende al ser contra la maquinaria política que lo puede moler en cualquier momento. Un abogado civil es un amanuense complaciente que casi siempre tiene más miedo que el detenido.

Por eso resulta más sorprendente todavía que desde esa Cuba se conozca y maneje a la perfección el sistema judicial norteamericano en todas las instancias. Así lo demuestra la guerra legal que echaron en una corte estatal de la Florida y que ganaron en el caso Elián. Las fotos del niño aterrorizado por las fuerzas del orden le dieron la vuelta al mundo entero. Los cinco espías que fueron a la cárcel tras los 14 arrestos originales en el caso de la Red Avispa,

## Tortura anunciada

Escrito por Fuente indicada en la materia

Domingo, 14 de Marzo de 2010 12:59 - Actualizado Domingo, 14 de Marzo de 2010 13:06

---

han agotado todos los recursos legales hasta llegar al Tribunal Supremo. De aceptar la petición de los Cinco, sería el primer caso que el Tribunal Supremo acepta en décadas respecto a los parámetros que deben seguirse para decidir el cambio de sede en procesos penales.

El conocimiento del régimen cubano no se limita a los casos civiles o federales pues también usa el sistema legal financiero. Si no, ¿cuánto pagó el banco suizo UBS de multa por desviar más de 3 billones de dólares hacia la isla? Una multa de 100 millones.

uba, que maneja al detalle el peso de la ley norteamericana, y defiende con ferocidad a sus espías, al niño balsero y a sus millones, se justifica con ligereza cuando les concede a sus habitantes el derecho a matarse de inanición. ¿Pero acaso no llevamos así más de medio siglo?

Ojalá las voces de Orlando Zapata Tamayo, de Guillermo Fariñas y ahora de Félix Bonne, se queden en la conciencia colectiva de los cómplices como una recurrente pesadilla.